



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2017, del Consejero, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas para la realización de programas de atención a personas con trastorno mental grave, para el ejercicio 2017.*  
(2017062656)

El capítulo IX del Decreto 210/2013, de 5 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Social en materia de servicios sociales especializados (DOE n.º 217, de 11 de noviembre), contempla las subvenciones dirigidas a financiar programas de atención a personas con trastorno mental grave.

El artículo 4 del Decreto 210/2013, de 5 de noviembre, establece que el procedimiento de concesión de estas subvenciones será el de concurrencia competitiva y convocatoria pública periódica, mediante orden de la Consejería competente en materia de política social.

Por Orden de 13 de diciembre de 2016 se convocaron subvenciones para la realización de programas de atención a personas con trastorno mental grave, para el ejercicio 2017 (DOE n.º 2, de 3 de enero de 2017).

El artículo 8 de la citada Orden de 13 de diciembre de 2016, establece que las subvenciones concedidas por importe igual o superior a 3.000 € serán publicadas en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 210/2013, de 5 de noviembre, anteriormente citado.

En su virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

### RESUELVO :

Dar publicidad a las subvenciones concedidas para la realización de programas de atención a personas con trastorno mental grave, convocadas mediante Orden de 13 de diciembre de 2016 (DOE nº 2, de 3 de enero de 2017), en los términos que a continuación se relacionan:

- Las entidades beneficiarias, finalidad y cuantía de las subvenciones concedidas a entidades privadas sin fin de lucro, por un importe total de 795.496,47 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.06.232.A.489.00 y códigos de proyectos de gastos 2010.18.002.003500.012 (340.722,50 €), 2010.18.002.003500.013 (52.047,97 €), 2010.18.002.003500.014 (282.569,93 €), 2010.18.002.003500.015 (120.156,07 €), de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2017, son las que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Mérida, 21 de noviembre de 2017.

El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,  
JOSE MARÍA VERGELES BLANCA

**ANEXO**

NOMBRE ENTIDAD (siglas)	NOMBRE COMPLETO ENTIDAD	CIF	NOMBRE PROGRAMA CONCEDIDO	TOTAL CONCEDIDO
ASOCIACIÓN FEFES - SALUD MENTAL CÁCERES	Asociación de familiares y personas con enfermedad mental de Cáceres	G10107993	Integración Laboral	66.286,88
ASOCIACIÓN FEFES - SALUD MENTAL CÁCERES	Asociación de familiares y personas con enfermedad mental de Cáceres	G10107993	Integración Social	19.633,49
CASA DE LA MISERICORDIA (Alcuéscar)	Casa de la Misericordia Esclavos de María y de los Pobres	R1000508J	Apoyo Residencial	24.231,39
FEFES ZAFRA	Asociación de Familiares y Personas con Trastorno Mental de Zafra, su comarca y zona sur de Extremadura	G06280663	Pisos Supervisados	102.216,75
FEFES ZAFRA	Asociación de Familiares y Personas con Trastorno Mental de Zafra, su comarca y zona sur de Extremadura	G06280663	Integración Laboral	28.391,99
FEFES ZAFRA	Asociación de Familiares y Personas con Trastorno Mental de Zafra, su comarca y zona sur de Extremadura	G06280663	Integración Social	16.088,88



CASA DE LA MISERICORDIA	Asociación benéfico social Casa de la Misericordia Padre Leocadio	G10246361	Apoyo Residencial	27.816,58
FUNDACIÓN SORAPÁN DE RIEROS (Area Badajoz)	FUNDACIÓN SORPÁN DE RIEROS	G06319891	Integración Laboral (Area Badajoz )	66.286,88
FUNDACIÓN SORAPÁN DE RIEROS (Área Jerez de los Caballeros)	FUNDACIÓN SORAPÁN DE RIEROS	G06319891	Integración Social (Area Jerez de los Caballeros)	11.594,84
FUNDACIÓN SORAPÁN DE RIEROS (Área Plasencia)	FUNDACIÓN SORAPÁN DE RIEROS	G06319891	Integración Laboral (Area Plasencia )	31.266,30
SALUD MENTAL AEMIS	Asociación de personas con enfermedad mental grave para la integración social	G06312862	Integración Laboral	24.051,00
SALUD MENTAL AEMIS	Asociación de personas con enfermedad mental grave para la integración social	G06312862	Integración Social	6.680,83



NOMBRE ENTIDAD (siglas)	NOMBRE COMPLETO ENTIDAD	CIF	NOMBRE PROGRAMA CONCEDIDO	TOTAL CONCEDIDO
PROINES	Asociación para la Integración de las personas con enfermedad mental	G06223093	Integración Laboral	66.286,88
PROINES	Asociación para la Integración de las personas con enfermedad mental	G06223093	Integración Social	12.423,04
PROINES	Asociación para la Integración de las personas con enfermedad mental	G06223093	Pisos Supervisados	147.646,42
FEAFES - CORIA Y COMARCA	Asociación de familiares y personas con enfermedad mental	G10400091	Integración Social	11.594,84
HERMANAS HOSPITALARIAS	Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús	R-2800745H	Pisos Supervisados	90.859,33
FEAFES ALMENDRALEJO - ADAFEMA	Asociación de ayuda a personas con enfermedad mental y familias de Almedralejo y Comarca	G06443576	Integración Social	18.122,27
FEAFES PLASENCIA	Asociación de familiares y personas con enfermedad mental de Plasencia y Comarca	G10177723	Integración Social	12.423,04
FEAFES-MÉRIDA	Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental y Comarca	G06184931	Integración Social	11.594,84
			TOTAL	795.496,47